

TRÁMITES Y SERVICIOS

Nombre del trámite o servicio	Descripción del trámite o servicio
Licencia de anuncios fijos o temporales.	Documento con validez jurídica y técnica que autoriza y aprueba la colocación de un anuncio, tomando en cuenta el diseño estructural y los criterios de cálculo para su instalación, debiendo al efecto la Secretaría de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Movilidad supervisar que el mismo esté de acuerdo con los lineamientos del permiso otorgado y, como consecuencia, reúna las condiciones de seguridad necesarias.
Requisitos del trámite	
Requisito básico	1. Solicitud dirigida al/a la titular de la Dirección de Desarrollo Urbano, Ecología y Movilidad. 2. Ficha técnica del anuncio. 3. Fotografías. 4. Permiso anterior (para refrendos).
Descripción del requisito e instancia que lo emite	1. En el documento se debe especificar: • Lugar propuesto para su ubicación (para el caso del centro histórico solicitar especificaciones y presentar permiso autorizado por el INAH). • Tiempo solicitado. • Indicar giro comercial y nombre del establecimiento. 2. Especificando: • Material. • Dimensiones. • Giro comercial. • Texto (información que contendrá). • Cantidad de anuncio. • Colores y demás elementos que constituyan el mensaje publicitario.

	3. Fotografías actuales y en diferentes ángulos del frente del inmueble. 4. En caso de que sea renovación del anuncio, pero si es la primera vez que se colocará el anuncio no aplica.
Presentación del requisito	1. Original 2. Original 3. Impreso 4. Copia
Lugares donde se gestiona el trámite	
Nombre de la oficina o recinto	Jefatura de Ecología
Domicilio	Libramiento Puebla-Izúcar de Matamoros, no. 1901, C. P. 74293, Ex Rancho Llano Grande, plaza comercial Moraleda, planta alta, locales 246 y 247.
Teléfono de oficina	244 44 3 82 37, opción 3
Horario de atención	Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs.
Costo por el trámite	
Concepto	I. Anuncios temporales no excediendo de 7 días: a) Cartel por evento. b) Cartel plastificado adosado c) Volantes y folletos por millar por evento. d) En vidrierías y/o escaparates. e) Mantas o material flexible por unidad hasta 12 m². f) Carpas y toldos mayores por unidad y por evento. g) Inflables por evento, por unidad. h) Tableros de diversos materiales no luminosos por m² o fracción. i) En obras de construcción o bardas por unidad. j) Banderas banderolas y pendones por unidad hasta m². III. Anuncios permanentes por año, por m², cara o fracción.

	a) Fachadas rotuladas, cortinas metálicas con anuncio diferente al del nombre del local, bardas rotuladas. b) Mástil urbano espectacular por m² o por cara. c) Colgante. d) Tipo bandera. e) Tipo paleta. f) Toldo flexible o rígido. g) Espectaculares, unipolar, estructural, de persianas. h) Espectacular electrónico y de proyección y anuncio luminoso i) Valla publicitaria estructural de piso o muro de propaganda. j) Globo aerostático dirigible o similar por día y m³.
Monto	- I. a) \$1,345.50 b) \$145.50 c) \$124.00 d) \$392.00 e) \$909.50 f) \$863.00 g) \$81.00 h) \$44.50 i) \$47.50 III. \$359.50 a) \$34.00 b) \$538.50 c) \$391.00 d) \$391.00 e) \$4,479.00 f) \$783.50 g) \$419.50 h) \$771.00 i) \$419.50 j) \$78.50
Lugares donde se puede realizar el pago	Cajas adscritas a la Dirección de Ingresos
Domicilio del lugar donde se efectúa el pago	• Palacio Municipal: Plaza de Armas no. 1, colonia Centro.

	• Plaza Comercial Moraleda: Libramiento Puebla-Izúcar de Matamoros no. 1901, Ex Rancho Llano Grande, planta alta, locales 246 y 247. • Plaza Comercial Atlixco: Boulevard Niños Héroes no. 805, Colonia Revolución, locales 48 y 49. • Vialidad: Calle Uno, no. 1, colonia Exhacienda Tizayuca. • CRI: Calle Miguel Hidalgo, sin número, colonia El Carmen. • Complejo Deportivo La Carolina: Insurgentes, no. 2501, colonia La Carolina. • Rastro Municipal: Calle Río Sonora, sin número, colonia Altavista.
Otros métodos de pago	Transferencia electrónica • Banco: BANORTE Cuenta: 1291774249 CLABE: 072654012917742496 • Banco: BBVA Cuenta: 123879976 CLABE: 012650001238799766